



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19836

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:29-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-12-2019

Folio:2019-19836
Certificado de ingresos:2019-411948
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA OCHOA DE QUEZADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS HABITACIONAL

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 227-060-003

Propietario: IRMA OCHOA DE QUEZADA

Domicilio: CALLE LANIN 6135 COLONIA PANORAMICO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	7.00	0.00	0.00		88.71
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	7.00	0.00	0.00		17.74
TOTALES			14.00	0.00	0.00		\$ 106.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2019 12:38:32

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02147d087f43fc94f88028d670b0e085bdd66b8b95802142110bf55cf1cc3a2c066116de14697788505d43e

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.